



Revista de Estudios de la Administración Local y Autonómica, número 26, octubre de 2026

Sección: RECENSIONES

Recibido: 05-05-2026

Aceptado: 10-06-2026

Publicado: 09-10-2026

ISSN: 1989-8975 – DOI: <https://doi.org/10.24965/reala.11703>

Páginas: 220-224

Referencia: García Ariño, P. (2026). Gema Pastor Albaladejo y Bernabé Aldeguez Cerdá (coords.): La Ciencia de la Administración en España a debate. *Revista de Estudios de la Administración Local y Autonómica*, 26, 220-224. <https://doi.org/10.24965/reala.11703>

Gema Pastor Albaladejo y Bernabé Aldeguez Cerdá (coords.): La Ciencia de la Administración en España a debate

García Ariño, Pablo

Universidad Nacional de Educación a Distancia (España – Spain)

ORCID: <https://orcid.org/0009-0000-5557-3437>

pgarciaarino@gmail.com

NOTA BIOGRÁFICA

Pablo García Ariño es graduado en Filosofía y Ciencias Políticas por la Universidad Complutense de Madrid y máster en Comunicación Política y Empresarial por la Universidad Camilo José Cela. Ha cursado estudios de Derecho y Geografía e Historia. Ha sido consultor en Lavagne & Asociados. Sus intereses se centran en la teoría política, la Administración Pública y la comunicación institucional.

RESUMEN

Recensión del libro coordinado por Gema Pastor Albaladejo y Bernabé Aldeguez Cerdá, *La Ciencia de la Administración en España a debate*, Instituto Nacional de Administración Pública, 2025, 321 pp.

PALABRAS CLAVE

Administración pública; Ciencia de la Administración; gestión pública; políticas públicas; sector público.

ABSTRACT

Review of the book coordinated by Gema Pastor Albaladejo and Bernabé Aldeguez Cerdá, *La Ciencia de la Administración en España a debate*, Instituto Nacional de Administración Pública, 2025, 321 pp.

KEYWORDS

Public administration; Administrative Science; public management; public policies; public sector.

SUMARIO

INTRODUCCIÓN. 1. RESUMEN ANALÍTICO DE LA OBRA. 2. COMENTARIO CRÍTICO DE LA OBRA. 3. REFLEXIÓN FINAL. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

INTRODUCCIÓN

La Ciencia de la Administración ocupa un lugar singular en el conjunto de las ciencias sociales, pues se sitúa a medio camino del estudio del Estado, la gestión de los servicios públicos o la formulación e implementación de políticas públicas. Su objeto de estudio, las Administraciones públicas, es de suyo complejo: no remite únicamente a estructuras formales, normas y procedimientos, sino también a relaciones de poder, capacidades institucionales, culturas organizativas, procesos de decisión o mecanismos de control, entre otros. De ahí que la Ciencia de la Administración haya debido construir históricamente un estatuto

gnoseológico particular, propio y en diálogo constante con el derecho, la politología, la sociología, la economía y la historia en el conjunto de las ciencias sociales.

En este contexto se sitúa *La Ciencia de la Administración en España a debate*, obra coordinada por Gema Pastor Albaladejo y Bernabé Aldeguez Cerdá. La monografía puede leerse como un ejercicio colectivo de reflexión sobre una disciplina que, tras más de medio siglo de trayectoria en España en sentido estricto, se enfrenta al reto de reafirmar su rango académico, su utilidad pública y su capacidad de adaptación a las transformaciones del Estado y de las Administraciones públicas en el siglo XXI. No se trata de un manual convencional ni de una mera compilación de estudios sectoriales, sino de un volumen de autoconciencia disciplinar en el que distintas y notorias voces académicas se preguntan por el pasado, el presente y el futuro de la Ciencia de la Administración en España.

1. RESUMEN ANALÍTICO DE LA OBRA

El primer capítulo, «La Ciencia de la Administración española frente al espejo», a cargo de Gema Pastor Albaladejo y Bernabé Aldeguez Cerdá, cumple una función introductoria y programática dentro del conjunto de la obra. Los autores presentan la Ciencia de la Administración como una disciplina académica con más de medio siglo de recorrido en España, vinculada en su origen a la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad Complutense de Madrid y desarrollada al compás de la democratización, la descentralización territorial y la expansión del Estado del bienestar. El capítulo no solo reconstruye el contexto de institucionalización de la disciplina, sino que también ofrece una radiografía de su comunidad académica a partir de variables como la categoría profesional, el género, la edad y la adscripción territorial del profesorado especializado. Asimismo, explica la metodología participativa seguida para organizar el debate que estructura el libro, basada en una consulta previa al personal académico del área y en la formulación de un cuestionario común. De hecho, el libro bien podría considerarse una entrevista de amplia extensión en la que los distintos capítulos comparten un mismo sumario en el que los apartados son preguntas abiertas a responder. Por ejemplo, la primera y la segunda pregunta de todos los capítulos son, respectivamente, «¿Cuál fue su primera aproximación a la disciplina? ¿Cómo se inició e introdujo en el área de conocimiento?» y «¿Qué factores determinan (sociales, institucionales, etc.) o qué eventos históricos explican el origen o nacimiento de la Ciencia de la Administración en España como disciplina de conocimiento especializada?». De este modo, el capítulo sitúa la obra como un ejercicio de introspección colectiva, orientado a evaluar el pasado, el presente y los retos futuros de la Ciencia de la Administración en España.

El segundo capítulo, «Una Ciencia de la Administración entre el saber multidisciplinar y la acción estratégica», a cargo de Irene Belmonte Martín, parte de la propia aproximación académica de la autora a la Ciencia de la Administración para subrayar el carácter abierto de un campo que se ha construido en diálogo con otras áreas de conocimiento. El capítulo insiste en que esa naturaleza multidisciplinar, lejos de constituir una debilidad, representa una de las principales fortalezas de la disciplina, pues permite analizar la Administración pública desde enfoques diversos y con una orientación práctica hacia la mejora institucional.

El tercer capítulo, «Una Ciencia de la Administración renovada en un nuevo contexto y retos», a cargo de José Manuel Canales Aliende, reconstruye los orígenes contemporáneos de la disciplina en España, prestando atención a la creación, en 1974, de la primera cátedra con perfil de Ciencia de la Administración en la Universidad Complutense de Madrid, así como a la figura de Mariano Baena del Alcázar como referencia central para la consolidación del área. El capítulo reivindica la autonomía, identidad y utilidad de la Ciencia de la Administración frente a aproximaciones exclusivamente jurídicas, politológicas, gerenciales o consultivas, y defiende que el estudio de la Administración pública no puede reducirse ni al deber ser normativo ni a la mera aplicación de técnicas organizativas.

El cuarto capítulo, «Una Ciencia de la Administración que se digitaliza. Nuevos desafíos y oportunidades para el sector público más allá de la inteligencia artificial», a cargo de J. Ignacio Criado Grande, analiza la evolución de la disciplina a partir de la transformación digital de las Administraciones públicas. El autor sitúa su aproximación personal a la Ciencia de la Administración en el cambio de milenio, cuando comenzaron a adquirir relevancia Internet, las tecnologías de la información y la comunicación, la administración electrónica y las primeras estrategias de modernización digital del sector público. A partir de ahí, el capítulo vincula el desarrollo de la Ciencia de la Administración en España con tres grandes procesos político-administrativos: la descentralización derivada de la Constitución de 1978, la consolidación del Estado de bienestar y la europeización de la gestión pública.

El quinto capítulo, «Una Ciencia de la Administración para el siglo XXI», a cargo de Adela Mesa del Olmo, plantea una reflexión orientada a actualizar la disciplina ante los desafíos propios de las Administraciones públicas contemporáneas. La autora parte de su experiencia inicial en el Instituto Vasco de Administración Pública; subraya la importancia de renovar los estudios universitarios vinculados al área, reforzar su atractivo para las nuevas generaciones y conectar la formación académica con las transformaciones reales del sector público; y presta atención a la evolución de los perfiles profesionales, a la aparición de nuevos ámbitos de especialización (innovación pública, gobernanza de datos, etc.) y a la necesidad de estrechar los vínculos entre universidad, Administraciones públicas y redes internacionales.

El sexto capítulo, «Una Ciencia de la Administración para el Estado actual», a cargo de Blanca Olías de Lima Gete, examina el nacimiento de la Ciencia de la Administración como disciplina académica en España, primero vinculada al Derecho Administrativo y después integrada en el área de Ciencia Política y de la Administración. Olías de Lima insiste en que la disciplina no puede limitarse al estudio normativo del deber ser, sino que debe atender al funcionamiento efectivo de las organizaciones públicas, sus estructuras, sus cuotas de poder, su relación con el Gobierno y su capacidad para transformar mandatos políticos en servicios para la ciudadanía.

El séptimo capítulo, «Una Ciencia de la Administración relevante para la sociedad», a cargo de Salvador Parrado Díez, incorpora una perspectiva comparada marcada por el contacto con tradiciones académicas del Reino Unido y Alemania. El capítulo reconstruye la evolución de la Ciencia de la Administración en España desde sus vínculos iniciales con el derecho administrativo hasta su progresiva apertura hacia el análisis institucional, la gestión pública, las políticas públicas, la evaluación, la gobernanza y los estudios comparados. Asimismo, defiende que la disciplina debe reforzar sus métodos mediante enfoques mixtos, análisis de datos, aprendizaje automático, análisis de redes y diseños experimentales o cuasiexperimentales.

El octavo capítulo, «Una Ciencia de la Administración mestiza y abierta», a cargo de Carles Ramió Matas, constituye una reflexión amplia, personal y crítica sobre la identidad, los límites y las posibilidades de la disciplina. El autor defiende una concepción no dogmática de la ciencia administrativa, sino como un campo híbrido capaz de integrar la tradición continental europea, los enfoques organizativos y la práctica administrativa, entre otros. El capítulo aborda cuestiones críticas, como las dificultades de consolidación de muchos grados universitarios de Gestión y Administración Pública, la necesidad de reforzar la presencia de contenidos sustantivos de Administración pública o el riesgo de captura por otros campos disciplinares.

El noveno capítulo, «Una Ciencia de la Administración desde la periferia del Estado autonómico», a cargo de Enrique José Varela Álvarez, introduce una perspectiva especialmente valiosa por su atención al eje centro-periferia y a la dimensión territorial de la disciplina. El autor reconstruye su trayectoria desde Galicia y desde la Universidad de Vigo, subrayando cómo la Ciencia de la Administración no puede entenderse únicamente desde sus centros académicos originarios, sino también desde los espacios autonómicos, locales y periféricos en los que se ha ido ensanchando institucional y territorialmente. El capítulo presta atención al desarrollo de los estudios de gestión, dirección y Administración pública en el marco del Estado autonómico, así como a la necesidad de pensar la disciplina desde una lógica plural, global e intergeneracional. La propuesta del autor apunta hacia unas «Ciencias de las Administraciones» (p. 239).

El décimo capítulo, «Una Ciencia de la Administración al servicio de la democracia (again)», a cargo de Manuel Villoria Mendieta, reconstruye la evolución de la disciplina desde los estudios sobre burocracia, función pública y relaciones entre Administración y poder político, hasta los debates actuales sobre imparcialidad, legalidad, calidad democrática, buena gobernanza, transparencia, rendición de cuentas, prevención de la corrupción, inteligencia artificial y ciencias cognitivas. El autor subraya que la Administración no puede ser concebida como un mero instrumento técnico ni como una estructura al servicio del gobernante, sino como una institución orientada a sostener democracias eficaces, imparciales y humanistas, razón por la que presta especial atención a los riesgos de la captura partidista, el clientelismo o la degradación institucional, pero también a las posibilidades de la profesionalización del empleo público o la tecnología guiada por valores de servicio público.

El undécimo y último capítulo, «La Ciencia de la Administración en España: percepciones sobre el pasado, presente y futuro», a cargo de Gema Pastor Albaladejo y Bernabé Aldeguer Cerdá, funciona como cierre sistemático de la obra y como balance general de los capítulos anteriores. Los coordinadores organizan las percepciones de los distintos autores en torno a tres periodos históricos (pasado, presente y futuro), lo que permite reconstruir la trayectoria de la Ciencia de la Administración en España desde sus antecedentes vinculados a la reforma administrativa franquista, su institucionalización académica en la Universidad Complutense de Madrid y su posterior expansión en el sistema universitario español. El capítulo muestra que

la disciplina nació con una vocación aplicada, orientada a la mejora del aparato administrativo, y que después fue adquiriendo una identidad propia en un diálogo, no siempre sencillo, con el derecho administrativo y la ciencia política.

2. COMENTARIO CRÍTICO DE LA OBRA

La principal limitación de la obra deriva, paradójicamente, de su propia naturaleza coral. La diversidad de voces aporta matices y perspectivas diversas, pero dificulta la construcción de una tesis unitaria sobre el futuro de la disciplina. Algunos capítulos adoptan un tono más testimonial o autobiográfico, mientras que otros se orientan hacia el diagnóstico institucional, la reflexión metodológica o la propuesta programática. Dicha heterogeneidad enriquece el conjunto de la obra, pero también genera cierta desigualdad en el grado de sistematicidad, profundidad y concreción de las contribuciones.

Asimismo, el libro tiene un componente inevitablemente autorreferencial. Al estar, por así decirlo, protagonizado por algunos de los «científicos administrativos» más destacados de la comunidad académica, la monografía ofrece un testimonio muy valioso sobre la autopercepción del área, pero no siempre incorpora con la misma intensidad miradas externas o comparaciones internacionales más desarrolladas. Además, aunque la obra identifica con claridad retos relevantes a los que hogaño se enfrenta la Ciencia de la Administración (renovación generacional, transferencia, presencia en los planes de estudio, relación con las Administraciones públicas, visibilidad social, etc.), podría haber sido útil una síntesis final más operativa que jerarquizase los retos en cuestión y los tradujese en líneas de actuación o reflexión más concretas, quizá en un último y adicional capítulo a modo de cierre sin carácter autorreferencial, sin menoscabo de las conclusiones del último capítulo, que no suponen, cabe decir, un diagnóstico de la Ciencia de la Administración, sino un balance general de la misma a raíz de la experiencia de los distintos autores, si bien con proyecciones de futuro que permitan alcanzar la «Buena Ciencia de la Administración en España».

Con todo, estas limitaciones no reducen el interés del volumen. Al contrario, muestran que la Ciencia de la Administración es una disciplina viva, dialéctica y atravesada por numerosos y diversos debates internos y tensiones propias de cualquier campo académico en proceso de redefinición. Sin lugar a dudas, uno de los principales aciertos de la monografía estriba en haber convertido dichas tensiones en objeto de discusión pública, reuniendo a autores con trayectorias, generaciones, universidades y sensibilidades muy distintas, si bien no enfrentadas o contrarias. El resultado es un libro poco frecuente: no solo estudia la Administración pública española, sino que examina crítica y sistemáticamente la posición desde la que la Administración pública ha sido estudiada en España.

En cualquier caso, la monografía destaca por la originalidad de su planteamiento, su utilidad académica e institucional y su capacidad para ordenar debates dispersos; al mismo tiempo que permite y facilita pensar la Ciencia de la Administración en relación con el derecho administrativo, la ciencia política, la gestión pública o las políticas públicas. Es por esto por lo que puede resultar útil tanto para estudiantes e investigadores como para empleados públicos y personas interesadas en comprender mejor tanto el papel de la Administración pública como la ciencia que la estudia.

3. REFLEXIÓN FINAL

La Ciencia de la Administración necesita memoria, pero no nostalgia. Esta es, quizá, la principal enseñanza que se desprende de esta obra colectiva. La monografía permite reconocer una tradición académica propia, relativamente joven, vinculada a nombres y apellidos propios, instituciones, debates y procesos de consolidación disciplinar, pero al mismo tiempo muestra que dicha tradición solo conservará su sentido si es capaz de actualizarse ante los problemas públicos y administrativos del presente. Digitalización, inteligencia artificial, integridad institucional, profesionalización del empleo público y confianza ciudadana son algunos de los ámbitos en los que la ciencia administrativa se juega buena parte de su relevancia futura.

Sostenía Reinhart Koselleck (1983, p. 14) que «los conceptos como tales no tienen historia; contienen historia, pero no tienen historia, solo pueden envejecer, afirmar algo que ya no sea acertado. Lo que cambia es el contexto, pero no el concepto envejecido». En buena medida, el interés de *La Ciencia de la Administración en España a debate* reside precisamente en mostrar qué se ha llevado históricamente al concepto de Administración pública y al de Ciencia de la Administración: instituciones, saberes, prácticas,

disputas académicas, transformaciones del Estado y expectativas de reforma. La obra no ofrece solo una reflexión sobre una disciplina, sino también una reconstrucción colectiva del modo en que la Administración pública ha sido pensada, estudiada y problematizada en España. En definitiva, la obra convierte una posible crisis de identidad o indefinición presente en una oportunidad de reconstrucción y redefinición intelectual. La principal aportación reside, precisamente, en mostrar que la Ciencia de la Administración no solo debe explicar qué son o cómo funcionan las Administraciones públicas, sino también contribuir a pensar qué Administraciones públicas necesita una sociedad y una democracia, como la española, complejas y sometidas a transformaciones cada vez más aceleradas y apremiantes.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Koselleck, R. (1983). Begriffsgeschichtliche Probleme der Verfassungsgeschichtsschreibung. En H. Quaritsch (ed.), *Gegenstand und Begriffe der Verfassungsgeschichtsschreibung (Der Staat, Beiheft 6)* (pp. 7-21). Duncker & Humblot.
- Pastor Albaladejo, G. y Aldeguez Cerdá, B. (coords.). (2025). *La ciencia de la Administración en España a debate*. Instituto Nacional de Administración Pública.